

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 967/2020

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL FESTIVAL
"CABRA SOUND"**

BDNS (Identif.): 501920

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

1º. Modalidades e inscripción

Podrán participar en el Festival "Cabra Sound" todos los grupos musicales que tengan su residencia en España y cuyos estilos se encuentren entre los siguientes: rock, pop, electropop y flamenco-fusión.

2º. Plazo y modo de inscripción

El plazo de admisión de trabajos comienza al día siguiente de la publicación este extracto en el B.O.P. y finalizará el día 29 de mayo de 2020. Cada grupo deberá enviar un mínimo de dos temas propios y un máximo de tres. Para oficializar la inscripción los grupos deberán enviar un correo electrónico a la dirección brasound@cabra.es.

3º. Selección de grupos finalistas y reservas

Una vez finalizado el plazo, el jurado seleccionará de entre todos los participantes a 5 grupos como máximo. El día 12 de junio se publicará esta lista en la página oficial de Facebook del concurso, a partir de este momento y durante una semana se iniciará una votación, las puntuaciones que reciban a través de la votación popular se sumarán a las obtenidas anteriormente con los votos del jurado (70% jurado y 30% votación popular). El grupo con mayor puntuación será el ganador del Concurso.

4º. Desarrollo del Festival

El grupo ganador actuará el día 29 de agosto de 2020 en el Auditorio Municipal "Alcalde Juan Muñoz", compartiendo escenario con un artista o grupo de reconocido prestigio a nivel nacional.

En el supuesto caso de que el grupo ganador no pueda acudir el día 29 de agosto y, por lo tanto, no actúe en el CABRA SOUND Concurso & Festival 2020, no recibirá ningún tipo de compensación económica. Esta circunstancia se deberá comunicar con antelación al día 8 de agosto para que la organización pueda contactar, por orden de puntuación, con el resto de grupos seleccionados. Por tanto, el grupo que actúe el día 29 de agosto en el Auditorio será el que obtenga la dotación económica de 1.200 €.

5º. Premio

La cuantía económica del premio es la siguiente:

PRIMER PREMIO COMPARSAS: 1.200 y trofeo.

El alojamiento del grupo ganador está incluido.

Cabra a 31 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.